Cultura Paraguay

TETÃ ARANDUPY SÃMBYHYHA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

NOTA UOC Nº 88 /2018

Asunción, 15 de marzo de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia a la nota DNCP/DNC Nº 3952/2018, por la cual se informa la 3era. Retención del llamado a **Contratación Directa N° 03/2018 "Servicios de Ceremonial y Protocolo", ID N° 339.712**, a efectos de realizar las siguientes aclaraciones conforme los puntos observados:

1. Se adjunta a la presente el Memorándum DGAF/DA N° 31/2018 del 14 de marzo de 2018, por el cual se exponen las justificaciones y aclaraciones respectivas acerca del estricto cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 401 del Decreto N° 8452/2018.

Por lo expuesto, solicito sus buenos oficios para la publicación del Llamado en el SICP.

Sin otro particular, y en el convencimiento de haber aclarado los puntos observados, me despido de usted saludándolo atentamente.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

MEMORANDUM DGAF/DA Nº 031/2018

A	:	**Lic. Aníbal Lovera Talavera**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	14 de marzo de 2018.
Referencia	:	**Providencia No. 453 (Anexo) - U.O.C.**

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General en relación a la providencia de la referencia, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Motivos de no Difusión: Punto 1 "Reiteración - Solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido por Dcto. No. 8452.....o que incluya participación extranjera, que podrán ser proveídos por proveedores de servicios o cantina. Por lo antes expuesto sugerimos a la convocante remitir una justificación técnica más compleja, considerando que la remitida posee lagunas que pueden prestarse a confusiones innecesarias"

Esta Dirección, reitera que en el llamado a Contratación Directa "Servicios de Ceremonial y Protocolo - ID. N° 339.712" la Secretaría Nacional de Cultura se ajusta a las normas dispuestas por el Decreto No. 8.452/18 que Reglamenta el PGN para el ejercicio fiscal 2.018, y en especial en su Art. 401, y aclara una vez más que para reuniones de trabajos en jornadas de labores continuadas, en caso de ser necesario, se podrá incluir únicamente la provisión de café, cocido y chipita.

Y en cuanto a los demás ítems de servicios de catering solicitados, los mismos podrán ser utilizados para eventos internacionales enmarcados en la agenda institucional de la Secretaría Nacional de Cultura, entre los que se puede citar la Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR y de la OEA, además para recepciones, agasajos o refrigerios ofrecidos por las autoridades a visitas de personalidades destacadas y/o artistas, tanto nacionales como internacionales, y para casos de reuniones o eventos relacionados con actos o servicios de la institución, tales como la Reunión del Consejo Nacional de Cultura, Reunión de la Comisión Nacional de la Conmemoración del Sesquicentenario de la Epopeya Nacional, Reunión del Comité Nacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Festividad del 14 de mayo, como así también, la Festividad del 15 de agosto - Fundación de Asunción, la Semana de la Cultura, etc. En síntesis, dichos servicios no serán utilizados para reuniones o sesiones de trabajo de autoridades de la institución y del personal administrativo.

Asimismo, es importante señalar que el contrato será ejecutado priorizando las necesidades más importantes relacionadas directamente a los objetivos institucionales, considerando también que el Presupuesto de la SNC en el OG 280 es escaso.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 453 anexo Fecha: / / Hora:

En razón a lo expuesto solicito proseguir con los trámites ante la DNCP para la continuidad del proceso de Llamado, teniendo en cuenta que se encuentran debidamente aclarados y justificados todos los puntos observados por dicha entidad.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

c.c. Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de la U.O.C.

JUAN A. BAUMAN
Director Administrativo
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA • PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA •

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 453 anexo Fecha: 14/03/18 Hora: 14:29
Asunto:
Recibido por: Luz Isala

A la DC

LIC. ANÍBAL LOVERA TALAVERA
Director General
Dir. Gral. de Adm. Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 62
Proceso: Fecha: 15-03-18
Entregado por: Luz Isala
Hora: 8:21 Recibido por: Delia